



Dignidad, seguridad y futuro para todos.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



**2025 – 2027**

*“2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en Estado de México.”*

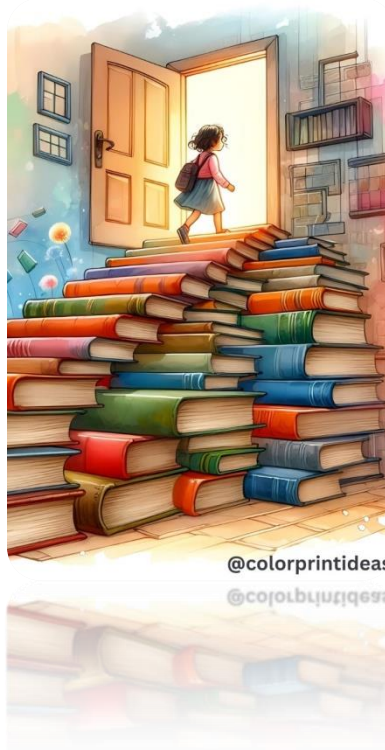
## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### ÁREA DE EDUCACIÓN

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXTAPAN DEL ORO, MEX.**

**DIRECCION DE EDUCACION:**

**LIC. EN EDUCACION MARIA TERESA MERCADO CALDERON**



@colorprintideas

@colorprintideas

**TEL: 7151141174**

**CORREO: [mercadomaria72337@gmail.com](mailto:mercadomaria72337@gmail.com)**



Dignidad, seguridad y futuro para todos.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

## GOBIERNO MUNICIPAL



**2025 – 2027**

*“2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en Estado de México.”*

## Manual de Procedimiento del Área de Educación

### Introducción

El área de Educación es responsable de planificar, implementar y evaluar los programas y servicios educativos en la institución.

El objetivo de este manual es establecer los procedimientos y protocolos para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los programas y servicios educativos.

### Objetivos

- Establecer los procedimientos para la planificación, implementación y evaluación de los programas y servicios educativos.
- Garantizar la calidad y pertinencia de los programas y servicios educativos.
- Fomentar la participación y el compromiso de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

### Procedimientos

#### 1. Planificación de Programas y Servicios Educativos

- El área de Educación debe planificar y diseñar los programas y servicios educativos en función de las necesidades y objetivos de la institución.
- Se deben considerar las políticas y lineamientos establecidos por la institución y las autoridades educativas.

#### 2. Implementación de Programas y Servicios Educativos

- El área de Educación debe implementar los programas y servicios educativos de acuerdo con los planes y objetivos establecidos.
- Se deben asignar los recursos necesarios para la implementación de los programas y servicios educativos.

#### 3. Evaluación de Programas y Servicios Educativos

- El área de Educación debe evaluar los programas y servicios educativos para determinar su eficacia y eficiencia.



Dignidad, seguridad y futuro para todos.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



**2025 – 2027**

*“2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en Estado de México.”*

- Se deben utilizar instrumentos y métodos de evaluación validados para medir el impacto de los programas y servicios educativos.

#### 4. Atención a las Necesidades Educativas

- El área de Educación debe identificar y atender las necesidades de los estudiantes.

- Se deben establecer mecanismos para la resolución de conflictos y la atención a las necesidades de los educativas.

#### 5. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa

- El área de Educación debe fomentar la participación y el compromiso de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

- Se deben establecer mecanismos para la comunicación y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

### Responsabilidades

- El jefe del área de Educación es responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- Los docentes y personal de apoyo son responsables de implementar y evaluar los programas y servicios educativos.

### Revisión y Actualización

Este manual debe ser revisado y actualizado anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en la institución o en las políticas y lineamientos educativos.

### Aprobación

Este manual ha sido aprobado por la Lic. en Educación María Teresa Mercado Calderón, Directora de Educación.



Dignidad, seguridad y futuro para todos.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

# IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027

"2025 Año del Bicentenario de la Vida Municipal en Estado de México."



## APROBACIÓN

 <b>C. Benigno Arroyo Bautista</b> Presidente municipal constitucional De Ixtapan del Oro, Estado de México.	 <b>Lic. En Educación Marciano Sáenz Tavera</b> Secretario del H Ayuntamiento de Ixtapan del Oro.
 <b>Lic. en educación María Teresa Mercado Calderón</b> Directora de educación del H Ayuntamiento de Ixtapan del Oro	 <b>Lic. Nereida Crisantos Ortiz</b> Coordinadora de Mejora Regulatoria

